

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 2860

CONCÓN, 26 OCT 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 3.- D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 4.- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 5.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°19 de fecha 05/10/2022, funcionaria Paula Gutiérrez Rodríguez.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 906 de fecha 21/10/2022 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PAULA GUTIERREZ RODRIGUEZ

GRADO: 15°

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

RUT [REDACTED]

| DETALLE | FECHA | DESTINO | MONTO |
|--|------------|----------|-----------|
| SALIDA A TERRENO PROG. DE TURISMO SOCIAL OFICINA DE TURISMO: | 11/10/2022 | PUTAENDO | \$ 20,962 |

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$20.962.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



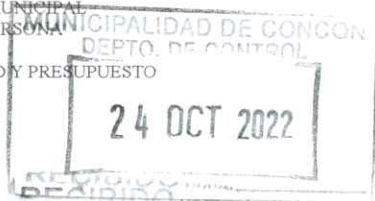
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/10 G/evg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONAS
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | 24 OCT 2022 |